

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución Nº 539/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual solicita declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Llamado a Concurso fue aprobado a través de la Resolución de Consejo Superior N° 502/2023.

Que la Facultad Regional San Nicolás ha cumplimentado con la reglamentación de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que, mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a en la Facultad Regional San Nicolás, de acuerdo al grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la dedicación que se detalla a continuación:



Grado Académico: Profesor/a Adjunto/a

Área de Conocimiento: Química Metalúrgica

Asignatura: Termodinámica Química

Departamento: Ingeniería Metalúrgica

Dedicación: 1 Dedicación Simple

ARTICULO 2°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 86/2024

